

## VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1069 DE 2015 DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION - ICFES

El suscrito Jefe de la Oficina de Control Interno del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, revisó el cumplimiento de las obligaciones de cada uno de los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado frente al Decreto 1069 de 2015 y a los instructivos expedidos para su correcta utilización en el periodo enero – junio de 2016.

### PRIMERA: INGRESO Y RETIRO DE ABOGADOS Y/O JEFE DE CONTROL INTERNO A LA ENTIDAD.

#### 1. Creación de nuevos usuarios en el sistema

Respuesta: 100%

Durante el primer semestre de 2016 se crearon los usuarios de las siguientes personas:

- Juan Manuel Garzón.

#### 2. Inactivación de usuarios

Durante el periodo evaluado no se presentó inactivación de usuarios.

### SEGUNDA: CAPACITACIÓN

#### 1. Usuarios capacitados por el administrador de entidad o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado durante la vigencia de la certificación.

Para el primer semestre de 2016 se evidenció la capacitación de los siguientes usuarios:

- Diego Javier Lancheros
- Juan Manuel Garzón

### TERCERA: Demandas o solicitudes de conciliación para la entidad durante la vigencia de la capacitación.

#### 1. Verificar que los procesos activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema:

Respuesta: 100%

La oficina de control interno en su revisión encontró que todos los procesos activos de la entidad están radicados en E-Kogui.

